4500512634

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 3
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Nº Radicado *0125005248802* / MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC

Bogotá D.C. 20 de mayo de 2025

No. 004

Señor Teniente Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°045 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO, quien presta sus servicios como como administrador público en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: *"prestar los servicios profesionales como administrador público para la elaboración de una propuesta de rediseño organizacional mediante la cual se logre una modernización institucional y se defina un proceso de formalización laboral en el Comando General de las Fuerzas Militares"*, así:

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Elaborar un cronograma de trabajo que permita la modernización institucional del Comando dando cumplimiento a los lineamientos de formalización laboral, a través de fases que permitan una transición adecuada en el proceso.	Se verifica el avance del cumplimiento del cronograma, se desarrollan espacios de Gestión del Cambio y encuestas. Se anexan presentación. Diapositiva 10.
2	Elaborar talleres con los grupos de valor del Comando que permitan implementar una Gestión del Cambio de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realiza la primera convocatoria para la sesión de Gestión del Cambio con el actor principal, los afiliados a la organización sindical. Sin embargo, no se tuvo participación de estos, se propone una segunda sesión. Se anexa documento de invitación a las personas priorizadas para Gestión del Cambio.
3	Presentar los resultados del diagnóstico institucional y realizar las recomendaciones necesarias que permitan una modernización institucional del Comando, a través de la formalización laboral.	Se ha creado un indicador con el fin de hacer seguimiento y planeación, por lo anterior se remite el documento que se encuentra en ruta de validación interna, el cual será debidamente validado en el transcurso del mes, y se anexará debidamente firmado en la siguiente cuenta. Como soporte se remite el documento con el indicador.

		Se anexa indicador creado.
4	Elaborar propuestas financieras y administrativas que permitan implementar de manera adecuada la formalización laboral del Comando.	Se presentan propuestas las cuales deben ser socializadas con las dependencias encargadas, se propone en el transcurso del mes coordinar agendas. Se anexan presentación.
5	Realizar y presentar análisis de la planta de personal y su comportamiento con los contratos de prestación de servicios para establecer lineamientos para una adecuada formalización laboral en el Comando	Se caracteriza la planta de personal vigente con el fin que la toma de decisiones tenga consenso con la formalización y las necesidades de la entidad. Se anexa presentación. Diapositivas: 16, 21, 22, 23, 24.
6	Socializar y ajustar las propuestas de formalización laboral, ante las instancias internas o externas que le sean señalados.	Se realizó socialización con el Director de Personal y el equipo de trabajo, la información se encuentra pendiente de aprobación para suministro oficial. Se anexa presentación.
7	Verificar la carga de trabajo actual del Comando, con el fin de establecer criterios objetivos para la formalización laboral en el comando.	Se inicio la revisión de las cargas de trabajo con la metodología diseñada, por lo que se lanzó la primera fase de captura de información. Se anexa lanzamiento encuesta.
8	Presentar estudio técnico de acuerdo con los lineamientos y directrices para la formalización laboral y rediseño de planta.	Esta obligación no se desarrolla, debido al momento en el cual se encuentra el proyecto.
9	Realizar y presentar las propuestas de los actos administrativos y memoria justificativa de las modificaciones planteadas en el estudio técnico.	Esta obligación no se desarrolla, debido al momento en el cual se encuentra el proyecto.
10	Presentar los documentos que las instancias internas o externas consideren necesarias, así como los documentos técnicos que sean señalados por el departamento Administrativo de la Función Pública.	Se diseñaron las presentaciones con el fin de socializar a diferentes dependencias, en las cuales se evidencia los avances y propuestas en aprobación. Se anexa presentación.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

JOHN NESTOR ACOSTA MORENO
Contratista

TE. ADRIANA GUERRERO RODRÍGUEZ
Oficial Bienestar Evaluación y SG-SST
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	20/mayo/2025	20/mayo/2025	María Fernanda P	Aprobado
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	Página:1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PRODIRES-CGDJ5-FU.95.1-3 V.17
	SGI	Vigente a partir de: 14-10-2022

Nombre del proceso	Propósito del Proceso	Plan Estratégico	Objetivo Estratégico
Proceso de Gestión Humana PROGESHU	Contribuir al desarrollo del Talento Humano a través de actividades culturales, recreativas, deportivas, selección y capacitación de personal idóneo y competente para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, ademas de ello fortalecer las relaciones interinstitucionales del Comando General de las Fuerzas Militares, con entidades estatales y sector privado, alineado a la normatividad aplicable al proceso y perservacion de la seguridad fisica.	Plan de Acción **(Indicador de Gestión)**	Objetivo N° 4 Fortalecer la gestión del talento humano, la educación, la legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y el desarrollo de instrumentos de gestión institucional del Comando General de las Fuerzas Militares.- Objetivo Especifico: Fortalecer el proceso de administración de personal de las Fuerzas Militares.

Nombre del Indicador	Alias	Tipo Indicador (eficacia-eficiencia-efectividad):
Porcentaje de avance de la creación del Estudio Técnico de Formalización y Rediseño de Planta del Comando General de las Fuerzas Militares.	ETF2025	Eficacia

Descripción del indicador (Qué mide):	Orientación
Mide el Cumplimiento del Articulo 82 del Plan Nacional de Desarrollo donde se realiza un estudio técnico para la Formalización y Rediseño de la Planta de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares	Hacia arriba

Unidad de Captura:	Temporizador (Periodicidad):	Función Resumen:	Obtención (Manual, Calculada o Externa)
Porcentaje	Trimestral	Último valor	Calculada

(Fórmula del indicador)	Descripción de la fórmula
ETF2025=(VAR1_FDET+VAR2_FPET+VAR3_FPET)/3	El porcentaje de avance de la creación del Estudio Técnico de Formalización y Rediseño de Planta es igual a, el porcentaje de avance de la fase de diagnóstico del estudio técnico más, el porcentaje de avance de la fase de la propuesta del estudio técnico, más el Porcentaje de avance de la fase de la presentación y entrega del estudio técnico, dividido en tres.

Metas del Indicador

Linea Base	Primer Periodo	Segundo Periodo	Tercer Periodo	Cuarto Periodo	Quinto Periodo	Sexto Periodo	Descripción de la meta
N/A		33,3%	33,3%	33,3%			La meta es cumplir con la creación y presentación final del estudio técnico de la formalización y rediseño de planta del Comando General de las Fuerzas Militares en un 100%.

Información de las variables que componen el indicador:

Nombre Variables o Componentes	Alias Variable o Componente	Unidad de Almacenamiento	Fuente de Datos	Descripción de la variable	Función Resumen	Metas para las variables					
						Primer Periodo	Segundo Periodo	Tercer Periodo	Cuarto Periodo	Quinto Periodo	Sexto Periodo
Porcentaje de avance de la fase de diagnóstico del estudio técnico.	VAR1_FDET	Dato	Administración de Personal CGFM	Mide el porcentaje de avance de la Fase de Diagnóstico para la entrega del Estudio Técnico para la formalización y rediseño de la planta de personal del CGFM.	ultimo valor		33,3%				
Porcentaje de avance de la fase de la propuesta del estudio técnico.	VAR2_FPET	Dato	Administración de Personal CGFM	Mide el porcentaje de avance de la Fase de la Propuesta para la entrega del Estudio Técnico para la formalización y rediseño de la planta de personal del CGFM.	ultimo valor			33,3%			
Porcentaje de avance de la fase de la presentación y entrega del estudio técnico.	VAR3_FPET	Dato	Administración de Personal CGFM	Mide el porcentaje de avance de la entrega del Estudio Técnico para la formalización y rediseño de la planta de personal del CGFM.	ultimo valor				33,3%		

PUNTO DE CONTROL - Lista de chequeo: Una vez formulado el indicador, antes de firmar, háganse las siguientes preguntas y si todas sus respuestas son positivas, usted ha creado un buen indicador.

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Este indicador le brinda información para la toma de decisiones?	X		Este indicador está relacionado con los productos definidos en la caracterización de su proceso?	X		¿De acuerdo a las caracteristicas de este indicador, está seguro del grupo al que pertenece? (Eficacia, Eficiencia, Efectividad)	X	
Este indicador en ningún momento dependerá de terceros? (Representa exclusivamente su gestión)	X		Las metas planteadas en este indicador son realmente retadoras?	X		¿Este indicador promueve la mejora continua del proceso?	X	

ESTRUCTURA DE SINERGIA ESTRATÉGICA
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM)

Personal Uniformado: 12 Oficial: 4 Suboficial: 8
12

COMANDO CONJUNTO ESTRATÉGICO DE TRANSICIÓN (CCOET)
Personal Uniformado: 185 Oficial: 66 Suboficial: 113 SLP: 14 IMP: 2
Personal Civil: 6 Técnicos: 2 Asistenciales: 4
Contratistas: 4
195

INSPECCIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (IGFM)
Personal Civil: 13 Profesionales: 5 Técnicos: 2 Asistenciales: 6
Personal Uniformado: 70 Oficial: 39 Suboficial: 31
Contratistas: 5
88

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS (CCOMES)
Personal Civil: 9 Asistenciales: 2 Técnicos: 4 Profesionales: 3
Personal Uniformado: 21 Oficial: 8 Suboficial: 13
Contratistas: 7
37

OFICINA SARGENTO MAYOR CONJUNTO (OSMAC)
Personal Civil: 1 Asistencial: 1
Personal Uniformado: 5 Suboficial: 5
6

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL COMANDANTE GENERAL FF.MM. (OADAC)
Personal Civil: 1 Profesional: 1
Personal Uniformado: 9 Oficial: 6 Suboficial: 4
Contratistas: 2
12

OFICINA ASESORÍA LEGAL (OASLE)
Personal Civil: 8 Asistenciales: 3 Técnicos: 2 Profesionales: 2 Asesor: 1
Contratistas: 2
10

Personal Uniformado: 9
Oficial: 6
Suboficial: 4
9

JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES (JEMCO)

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" (ESDEGUE)
Personal Uniformado: 110 Oficial: 61 Suboficial: 45 IMP: 4
Personal Civil: 30 Técnicos: 8 Asistenciales: 13 Profesionales: 10 Orientador: 1
140

AYUDANTÍA GENERAL (AYCOG)
Personal Civil: 15 Profesionales: 2 Técnicos: 6 Asistenciales: 8
Personal Uniformado: 20 Oficial: 4 Suboficial: 16
Contratistas: 3
38

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES (DAIDIN)
Personal Uniformado: 13 Oficial: 7 Suboficial: 6
Personal Civil: 2 Profesionales: 1 Asistenciales: 1
Contratistas: 2
17

OFICINA DE GÉNERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (OFGEC)
Personal Civil: 1 Asistencial: 1
Personal Uniformado: 5 Oficial: 4 Suboficial: 1
Contratistas: 3
9

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (DIGESA)
Personal Uniformado: 48 Oficial: 22 Suboficial: 23 IMP: 3
48

DIRECCIÓN APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA (DIANTE)
Personal Uniformado: 6 Oficial: 3 Suboficial: 3
Personal Civil: 3
Contratistas: 2
8

OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS Y ADMINISTRATIVOS DEL JEFE DE ESTADO MAYOR CONJUNTO (OADAJ)
Personal Uniformado: 3 Oficial: 2 Suboficial: 1
3

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SEMPE)

12
Personal Civil: 1 Auxiliar: 1 Oficial: 2 IMP: 2 Suboficial: 6
Contratistas: 1

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PERSONAL (CDJ1)
Personal Uniformado: 9 Contratistas: 1 Oficial: 4 Suboficial: 5
Personal Civil: 5 Asistencial: 1 Profesionales: 3 Técnicos: 1
15

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE LOGÍSTICA (CDJ4)
Personal Uniformado: 9 Oficial: 6 Suboficial: 4
Personal Civil: 3 Profesionales: 1 Técnicos: 1 Asistenciales: 1
Contratistas: 3
15

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE PLANIFICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN (CDJ5)
Personal Uniformado: 9 Oficial: 6 Suboficial: 3
Personal Civil: 5 Profesionales: 2 Asistenciales: 2 Técnicos: 1
Contratistas: 8
22

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES (CDJ6)
Personal Uniformado: 90 Oficial: 8 Suboficial: 78 IMP: 3 SLP: 4
Personal Civil: 15 Asistenciales: 6 Técnicos: 4 Profesionales: 5
Contratistas: 4
109

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE EDUCACIÓN MILITAR (CDJ7)
Personal Uniformado: 12 Oficial: 7 Suboficial: 6
Personal Civil: 2 Técnicos: 1 Asistenciales: 1
Contratistas: 1
15

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CDJ9)
Personal Civil: 3 Asistenciales: 3
Personal Uniformado: 10 Oficial: 5 Suboficial: 5
Contratistas: 3
16

DEPARTAMENTO CONJUNTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL (CDJ8)
Personal Uniformado: 6 Oficial: 3 Suboficial: 3
Personal Civil: 3 Asistenciales: 1 Técnicos: 1 Profesionales: 1
Contratistas: 4
13

DEPARTAMENTO CONJUNTO AMBIENTAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CDJDAR)
Personal Uniformado: 7 Oficial: 5 Suboficial: 2
Personal Civil: 1 Asistenciales: 1
Contratistas: 1
9

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR DE OPERACIONES CONJUNTA (SEMOC)

14
Contratistas: 4 Oficial: 4 Suboficial: 5 SLP: 1
Personal Uniformado: 10

COMANDO CONJUNTO No. 1 "CARIBE" (CCON1)
Personal Uniformado: 16 Oficial: 7 Suboficial: 8 IMP: 1
16

COMANDO CONJUNTO No. 2 "SUR OCCIDENTE" (CCON2)
Personal Uniformado: 15 Oficial: 5 Suboficial: 10
Personal Civil: 1 Técnicos: 1
16

COMANDO CONJUNTO No. 3 "SUR ORIENTE" (CCON3)
Personal Uniformado: 12 Oficial: 6 Suboficial: 7
12

COMANDO CONJUNTO No. 4 "CENTROSUR" (CCON4)
Personal Uniformado: 12 Oficial: 5 Suboficial: 7
12

COMANDO CONJUNTO No. 5 "NOROCCIDENTE" (CCON5)
Personal Civil: 3 Técnicos: 1 Asistenciales: 2
Personal Uniformado: 15 Oficial: 5 Suboficial: 10
18

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA (CDJ2)
110
Personal Civil: 40 Asistenciales: 1 Profesionales: 39
Personal Uniformado: 70 Oficial: 19 Suboficial: 51

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS (CEOCOC)

COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES (CCOES)
Oficial: 46 Suboficial: 108 IMP: 2 SLP: 6
Personal Uniformado: 161
161

COMANDO CONJUNTO CIBERNÉTICO (CCOCI)
Personal Uniformado: 26 Oficial: 14 Suboficial: 12
Contratistas: 2
28

COMANDO CONJUNTO FUNCIONAL AÉREO Y DE FUEGOS (CCOFAF)

COMANDO GNULA MILITARES (CCOGAM)
Personal Uniformado: 110 Oficial: 16 Suboficial: 31 IMP: 46 SLP: 18
110

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE AMENAZAS TRANSNACIONALES (TRANSNACIONALES (DECAT)
Personal Uniformado: 9 Suboficial: 4 Oficial: 5
9

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE OPERACIONES (CCOES)
Personal Uniformado: 41 Oficial: 18 Suboficial: 23
Personal Civil: 3 Asistenciales: 2 Profesional: 1
Contratistas: 5
49

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR JURÍDICA INSTITUCIONAL (SEMJI)

8
Personal Civil: 2 Asistenciales: 2
Personal Uniformado: 6 Oficial: 4 Suboficial: 2

DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (DIDEH)
Personal Uniformado: 4 Oficial: 2 Suboficial: 2
Personal Civil: 1 Asistenciales: 1
Contratistas: 2
7

DIRECCIÓN DE APOYO A LAS JURISDICCIONES ESPECIALES Y OTROS ESTAMENTOS (DIAJE)
Personal Uniformado: 4 Oficial: 2 Suboficial: 2
Personal Civil: 1 Asistenciales: 1
Contratistas: 3
8

DIRECCIÓN DE DERECHO OPERACIONAL CONJUNTA (DIDOP)
Personal Uniformado: 6 Oficial: 4 Suboficial: 2
Contratistas: 1
7

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL (SEMAI)

Personal Uniformado: 3 Oficial: 1 Suboficial: 2
Personal Civil: 1 Asistenciales: 1
Contratistas: 1
5

DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL COMANDO (DIPEC)
Personal Civil: 18 Profesionales: 6 Técnicos: 10 Asistenciales: 3
Personal Uniformado: 20 Oficial: 4 Suboficial: 16
Contratistas: 5
43

GRUPO DE SEGURIDAD DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (GSEGC)
Personal Uniformado: 99 Oficial: 7 Suboficial: 18 SLP: 74
Contratistas: 1
100

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DIADF)
Personal Civil: 140 Asistenciales: 113 Técnicos: 22 Profesionales: 6
Personal Uniformado: 38 Oficial: 9 Suboficial: 29
Contratistas: 21
199

DEPARTAMENTO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (DCCAE)
Personal Uniformado: 64 Oficial: 16 Suboficial: 45 IMP: 3 SLP: 4
Personal Civil: 15 Asistenciales: 4 Técnicos: 6 Profesionales: 6
Contratistas: 9
88

DIRECCIÓN DE ASUNTO INTERINSTITUCIONALES (DAINI)
Personal Civil: 1 Asistenciales: 1
Personal Uniformado: 7 Oficial: 3 Suboficial: 4
8

FEDERACIÓN COLOMBIANA DEPORTIVA MILITAR (FCDEM)
Personal Civil: 2 Asistenciales: 1 Técnicos: 1
Personal Uniformado: 55 Oficial: 20 Suboficial: 30 SLP: 5
Contratistas: 10
67

COMUNICACIÓN INTERNA

Nº Radicado 0125004975502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARADP

Bogotá D.C. 16 de mayo de 2025

Señoras (es)
ALFONSO CORTES EDWIN ELIECER
ayudantiadiadf@cgfm.mil.co - pipealf09@hotmail.com
CARDENAS DARY FABIOLA
darycar@cgfm.mil.co
CASTILLO ORJUELA ISAIAS
isaicas@cgfm.mil.co
CASTILLO URREGO ERIKA MERCEDES
erika.castillo@esdegue.edu.co
GUERRERO HERREÑO NANCY AZUCENA
nancgue@cgfm.mil.co
MILLAN VASQUEZ LUIS ALEJANDRO
luis.millan@esdegue.edu.co
PUERTO REYES YENNY ASTRID
yeny.puerto@esdegue.edu.co
RAMIREZ VILLALBA JUAN RICARDO
ayudantiadiadf@cgfm.mil.co - juanricardoramirezvillalba03@gmail.com

Asunto: Primera Sesión de Gestión del Cambio

Reciban un cordial saludo, teniendo en cuenta lo señalado por el Decreto 1070 de 2015, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 498 de 2020, sobre la importancia de hacer partícipes a las organizaciones sindicales en los procesos de fortalecimiento institucional, la Dirección de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares se permite extenderles la invitación a la primera sesión de Gestión del Cambio la cual tendrá lugar el próximo jueves 22 de mayo de 2025, en el edificio Fortaleza cuarto piso oficina 402 DIPEC.

Así mismo esta dirección destina al señor Capitán Triana Murcia Juan Pablo con numero de Celular 3208078128 para las coordinaciones que ustedes estimen convenientes.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia
Respetuosamente,

Teniente Coronel GERMÁN ALEXANDER PINTO ROJAS
Oficial Área Coordinación interinstitucional con funciones como Director de Personal del Comando

Reviso CT Juan Triana
Oficial DIPEC

Elaboro SV Ronald Remolina
Suboficial SIATH DIPEC

Scanned with CamScanner

COMUNICACIÓN INTERNA

Nº Radicado 0125004975502/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ARADP

Bogotá D.C. 08 de mayo de 2025

Señoras (es)
ALFONSO CORTES EDWIN ELIECER
ayudantiadiadf@cgfm.mil.co - pipealf09@hotmail.com
CARDENAS DARY FABIOLA
darycar@cgfm.mil.co
CASTILLO ORJUELA ISAIAS
isaicas@cgfm.mil.co
CASTILLO URREGO ERIKA MERCEDES
erika.castillo@esdegue.edu.co
GUERRERO HERREÑO NANCY AZUCENA
nancgue@cgfm.mil.co
MILLAN VASQUEZ LUIS ALEJANDRO
luis.millan@esdegue.edu.co
PUERTO REYES YENNY ASTRID
yeny.puerto@esdegue.edu.co
RAMIREZ VILLALBA JUAN RICARDO
ayudantiadiadf@cgfm.mil.co - juanricardoramirezvillalba03@gmail.com

Asunto: Primera Sesión de Gestión del Cambio

Reciban un cordial saludo, teniendo en cuenta lo señalado por el Decreto 1070 de 2015, el Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 498 de 2020, sobre la importancia de hacer partícipes a las organizaciones sindicales en los procesos de fortalecimiento institucional, la Dirección de Personal del Comando General de las Fuerzas Militares se permite extenderles la invitación a la primera sesión de Gestión del Cambio la cual tendrá lugar el próximo miércoles 14 de mayo de 2025, en el edificio Fortaleza cuarto piso Comedor 04 a las 09.00 horas.

Así mismo esta dirección destina al señor Capitán Triana Murcia Juan Pablo con numero de Celular 3208078128 para las coordinaciones que ustedes estimen convenientes.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos contar con su valiosa asistencia
Respetuosamente,

Teniente Coronel GERMÁN ALEXANDER PINTO ROJAS
Oficial Área Coordinación interinstitucional con funciones como Director de Personal del Comando

Reviso: CT Juan Triana
Oficial DIPEC

Elaboro: SV Rojas Remolina
Suboficial SIATH DIPEC

De: = Division De Personal <diviper@cgfm.mil.co>
Enviado el: miercoles, 14 de mayo de 2025 2:51 p. m.
Para: Todos los Usuarios <todoslosusuarios@cgfm.mil.co>
Asunto: ENCUESTA GLOBAL FORMALIZACIÓN LABORAL



SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL COMANDO

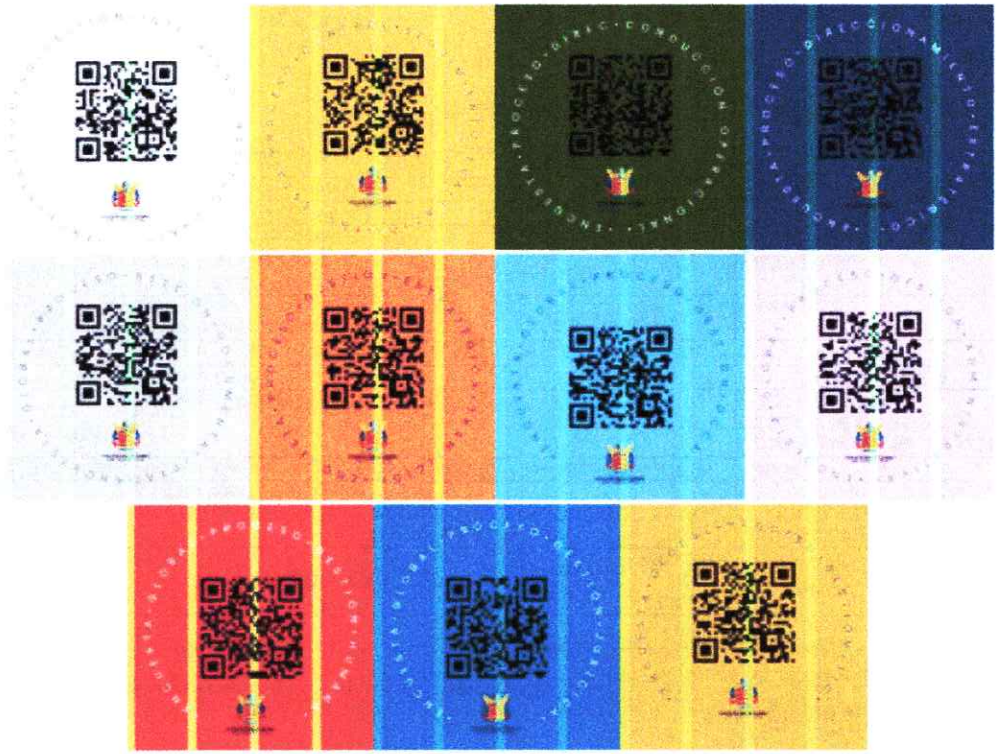
Cordial saludo, teniendo en cuenta la comunicación enviada el día 13 de mayo del 2025, la Dirección de Personal del Comando remite los **códigos QR** que les llevará al enlace de diligenciamiento de la encuesta global en el marco de la Formalización Laboral

Contamos con su apoyo y responsabilidad para el diligenciamiento de la encuesta por parte de todos (uniformados, civiles y prestadores de servicio), que aportan a la gestión de cada proceso.
La encuesta estará disponible hasta el 16 de mayo del 2025 a las 2.00 p.m.

La Dirección de Personal está disponible para atender y resolver cualquier inquietud en la oficina 402, ubicada en el cuarto piso del Edificio Fortaleza, durante la jornada laboral del 14 y 15 de mayo del 2025.

Agradecemos su gestión y apoyo en este proceso para el logro de la Formalización laboral de nuestra Institución.

COLOR	MACRO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	SIGLA PROCESO	LÍDER DEL PROCESO	ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO
	MISIONAL	Proceso de Direccionamiento, Planeamiento y Conducción Operacional	PRODIPCO	SEMOC	CGDJ2, CGDJ3, CGDJ9, DECAT, CCOCI, CCON1, CCON2, CCON3, CCON4, CCON5, CCOES
	EVALUACIÓN	Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	PROCONSE	IGEFM	IGEFM
	ESTRATÉGICO	Proceso Direccionamiento Estratégico	PRODIRES	SEMPE	COMES, DASIN, SEMJI, CGDJ1, CGDJ4, CGDJ5, CGDJ6, CGDJ7, CGDJ8, CGDJ10
	APOYO	Proceso Gestión Jurídica	PROGESJU	OADAC	OASLE, OADAC, OADAJ
	APOYO	Proceso Gestión Estratégica de Transición	PROESTRA	CCOET	CCOET
	APOYO	Proceso Gestión para la Integridad Institucional	PROCEINT	DANTE	DANTE
	APOYO	Proceso Gestión Documental, Protocolo y Atención al Ciudadano	PRODOPAC	AYCOG	AYCOG
	APOYO	Proceso Gestión Administrativa	PROGESAD	SEMAI	DIADF
	APOYO	Proceso Gestión TIC´s	PROGESTI	SEMPE	CGDJ6
	APOYO	Proceso Gestión Humana	PROGESHU	SEMAI	FEDEM, GSECO, DIPEC, DAINI
	APOYO	Proceso DCCA	PROGDCCA	DCCAE	DCCAE



Dirección de Personal del Comando
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza– Piso 4 Oficina 402 - Conmutador: 315 0111 - extensión 21785 -
Correo: Diviper@cgfm.mil.co

www.cgfm.mil.co

De: = División De Personal <diviper@cgfm.mil.co>
Enviado el: jueves, 15 de mayo de 2025 10:40 a. m.
Para: Todos los Usuarios <todoslosusuarios@cgfm.mil.co>
Asunto: ENCUESTA GLOBAL FORMALIZACIÓN LABORAL
Importancia: Alta

SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL DEL COMANDO

Cordial saludo, teniendo en cuenta la comunicación enviada el día 13 de mayo del 2025, la Dirección de Personal del Comando remite los **códigos QR** que les llevará al enlace de diligenciamiento de la encuesta global en el marco de la Formalización Laboral

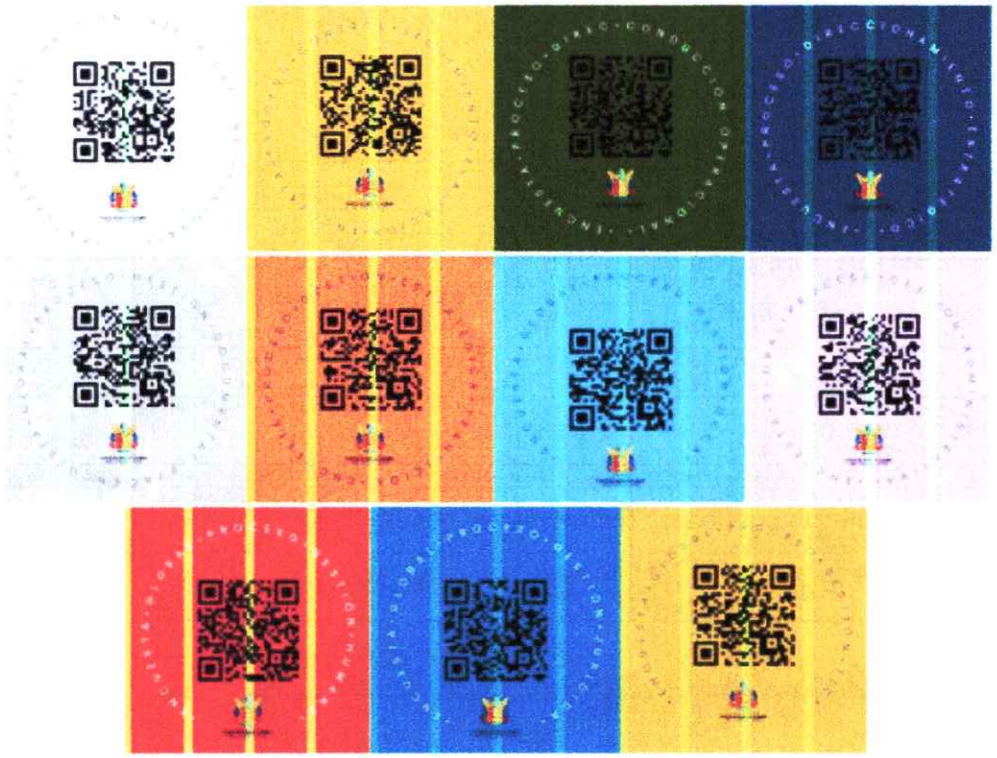
Contamos con su apoyo y responsabilidad para el diligenciamiento de la encuesta por parte de todos (uniformados, civiles y prestadores de servicio), que aportan a la gestión de cada proceso.
La encuesta estará disponible hasta el 16 de mayo del 2025 a las 2:00 p. m.

La Dirección de Personal está disponible para atender y resolver cualquier inquietud en la oficina 402, ubicada en el cuarto piso del Edificio Fortaleza, durante la jornada laboral del 14 y 15 de mayo del 2025.

Agradecemos su gestión y apoyo en este proceso para el logro de la Formalización laboral de nuestra Institución.

SE SOLICITA LA PARTICIPACIÓN DE TODO EL PERSONAL.

COLOR	MACRO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	SIGLA PROCESO	LÍDER DEL PROCESO	ÁREAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO
	MISIONAL	Proceso de Direccionamiento, Planeamiento y Conducción Operacional	PRODIPCO	SEMOC	CGDJ2, CGDJ3, CGDJ9, DECAT, CCOCI, CCON1, CCON2, CCON3, CCON4, CCON5, CCOES
	EVALUACIÓN	Proceso Control, Seguimiento y Evaluación	PROCONSE	IGEFM	IGEFM
	ESTRATÉGICO	Proceso Direccionamiento Estratégico	PRODIRES	SEMPE	COMES, DASIN, SEMJI, CGDJ1, CGDJ4, CGDJ5, CGDJ6, CGDJ7, CGDJ8, CGDJ10
	APOYO	Proceso Gestión Jurídica	PROGESJU	OADAC	OASLE, OADAC, OADAJ
	APOYO	Proceso Gestión Estratégica de Transición	PROESTRA	CCOET	CCOET
	APOYO	Proceso Gestión para la Integridad Institucional	PROCEINT	DANTE	DANTE
	APOYO	Proceso Gestión Documental, Protocolo y Atención al Ciudadano	PRODOPAC	AYCOG	AYCOG
	APOYO	Proceso Gestión Administrativa	PROGESAD	SEMAI	DIADF
	APOYO	Proceso Gestión TIC´s	PROGESTI	SEMPE	CGDJ6
	APOYO	Proceso Gestión Humana	PROGESHU	SEMAI	FEDEM, GSECO, DIPEC, DAINI
	APOYO	Proceso DCCA	PROGDCCA	DCCAE	DCCAE



Dirección de Personal del Comando
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No.26-25 Edificio Fortaleza– Piso 4 Oficina 402 - Conmutador: 315 0111 - extensión 21785 -
Correo: Diviper@cgfm.mil.co

www.cgfm.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Fortalecimiento Institucional

Formalización Laboral

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

AGENDA

1. Línea de tiempo - avance

2. Formalización Laboral

3. Optimización y mejoramiento de la Escala Salarial



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Introducción

FORMALIZACIÓN LABORAL

Propósito

1. Optimizar recursos
2. Profesionalizar planta
3. Fortalecer capacidad respuesta
4. Reducir daño antijurídico

Objetivos

1. Productos y servicios de alta calidad
2. Funciones claras
3. Contratación optimizada
4. Pertenencia con el Comando

Antecedentes

1. Fortalecimiento 2022
2. Reforma Sector Defensa 2007
3. Decreto 4176 de 2007
4. Reducir daño antijurídico -1968

Metodología

1. Función Pública
2. Cargas de trabajo
3. Prevención daño antijurídico
4. Formalización D1800 SC614

ESTADO FINAL DESEADO

- ✓ **Posicionamiento del Comando**
- ✓ **Alta capacidad de asesoría**
- ✓ **Excelente capacidad Talento humano**



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Alineación Estratégica

Objetivo

Política de Estado

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026



Artículo 82. Formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia. (...) provean todos los cargos de las plantas de personal, la creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y se haga un uso racional de la contratación por prestación de servicios.

Lineamiento

Circular Conjunta 100-005 de 2022 de prestación de servicios.

Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad (i) la provisión de todos los cargos de las plantas de personal existentes y en vacancia; (ii) la ampliación de las plantas de personal existentes, siempre que las condiciones técnicas y financieras así lo permitan (iii) la creación de plantas temporales en equidad, con criterios meritocrático y vocación de permanencia; y, (iv) el uso racional de los contratos de prestación de servicios.

Función Pública

Guía de fortalecimiento institucional. Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad.



Inclusión

Inclusión Productiva con Trabajo Decente y Apoyo a la Inserción Productiva



artículo 74. política pública de trabajo digno y decente.
Política Pública de Trabajo Digno y Decente, con enfoque diferencial, que tendrá como dimensiones: la promoción de empleo e ingresos dignos, la extensión de la protección social, la garantía de los derechos fundamentales del trabajo, y el ejercicio del diálogo social y tripartismo.

Alineación Estratégica

Políticas

POLITICA DE SEGURIDAD,DEFENSA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Fortalecer a la Fuerza Pública en su talento humano, su legitimidad y sus capacidades para apoyar la transformación de los territorios.

Planes

PLAN ESTRETEGICO MILITAR Y DE TRANSFORMACIÓN 2042



Contribuir a la sostenibilidad de las Fuerzas Militares mediante el desarrollo integral del talento humano y el afianzamiento de la cultura organizacional en procura de mantener la efectividad y transparencia institucional.

Meta 1: Proyectar el talento humano de las Fuerzas Militares, a través de una efectiva administración y desarrollo de las capacidades y competencias para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

Lineamientos

Fortalecer la gestión del talento humano.



Fortalecimiento de Talento Humano



PETOE-4: Fortalecer la gestión del talento humano, la educación y legitimidad de los miembros de las Fuerzas Militares y el desarrollo de instrumentos de gestión Institucional del Comando General.

Estrategia

PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO COGFM



Principios

PERSONAL CIVIL AL SERVICIO DE LA FUERZA.

Para el cumplimiento legítimo de la misión, las Fuerzas Militares de Colombia le han asignado, importantes responsabilidades al personal **no uniformado,** que permiten mantener en alto el honor y el orgullo institucional, así como la transparencia permanente en las actividades administrativas y operativas que se desempeñan día a día.

cultura organizacional.



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Pilares Transformación

Alineación & Formalización

Pilares de la Transformación Institucional - PEMT 2042

PREVENCIÓN DAÑO ANTIJURÍDICO

El Comando General debe verificar lo señalado por la Corte Constitucional en Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012:

- ✓ Los contratos de prestación de servicios se justifican constitucionalmente si son concebidos como **instrumentos transitorios** para atender actividades y tareas de apoyo a la gestión o colaboración para que la entidad cumpla sus funciones.
- ✓ Se debe garantizar la disminución o **desaparición** de los riesgos jurídicos generados por las demandas de los "contratos realidad".

Sostenibilidad y Eficiencia en el Gasto

PLAN DE CONTRATACIÓN

Es necesario definir un plan de contratación, mediante el cual se logré adelantar los procesos contractuales de manera eficaz y eficiente en enero.

- ✓ Estos procesos contractuales se definirán con un **plazo de ejecución de 4 meses**, con opción de prórroga del 50% de tiempo y dinero, lo que resultaría en procesos contractuales de máximo 6 meses.
- ✓ Este tiempo restante en la vigencia 2025, será utilizado para garantizar la disminución del riesgo en demandas, así como la evaluación financiera y jurídica para el **uso adecuado** de la figura contractual.

Planeación por capacidades

PLAN FORMALIZACIÓN

Con la revisión contractual, jurídica y una planeación adecuada, se tendrá recursos presupuestales disponibles, para hacer formalización laboral a costo cero.

- ✓ **Fortalecimiento del Talento Humano**
- ✓ **Profesionalizar** la planta

EJES DE LA TRANSFORMACIÓN

a. Adecuar la estructura organizacional, definiendo políticas y directrices para el proceso.
b. Mejorar las capacidades operacionales para lograr mayor efectividad y eficiencia.
c. Modernizar y optimizar todos los procesos de soporte, implicando una innovación tecnológica.
d. Ampliar la visión de liderazgo predictiva para enfrentar las amenazas inciertas del mañana.

Fortalecer Capital Humano

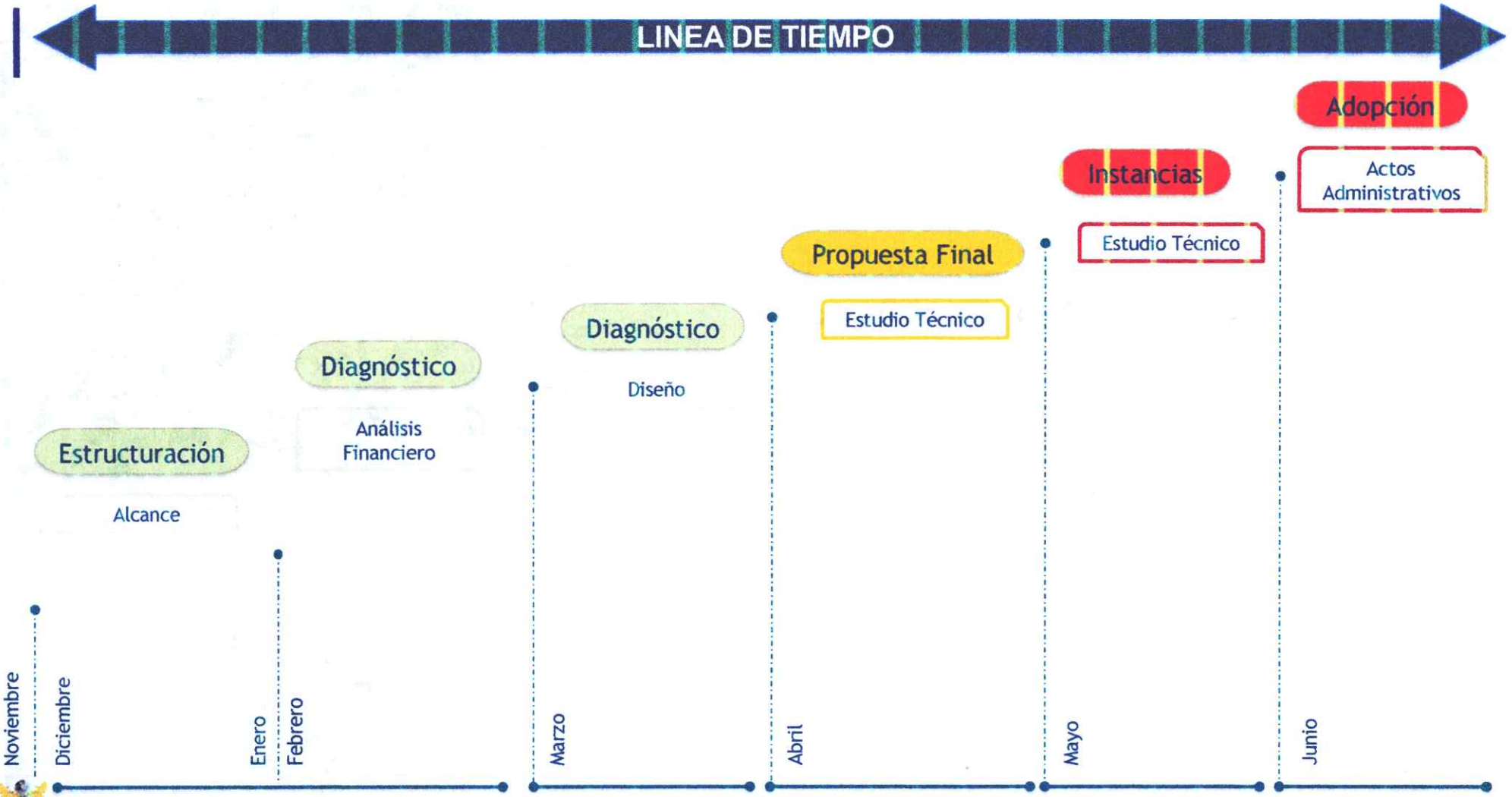


COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Línea de Tiempo

Avance

Alienación Cronograma


LINEA DE TIEMPO
Adopción
Instancias
Actos Administrativos
Estudio Técnico
Propuesta Final
Estudio Técnico
Diagnóstico
Diseño
Diagnóstico
Análisis Financiero
Estructuración
Alcance
Noviembre
Diciembre
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Junio



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Ley de Garantías

Restricciones

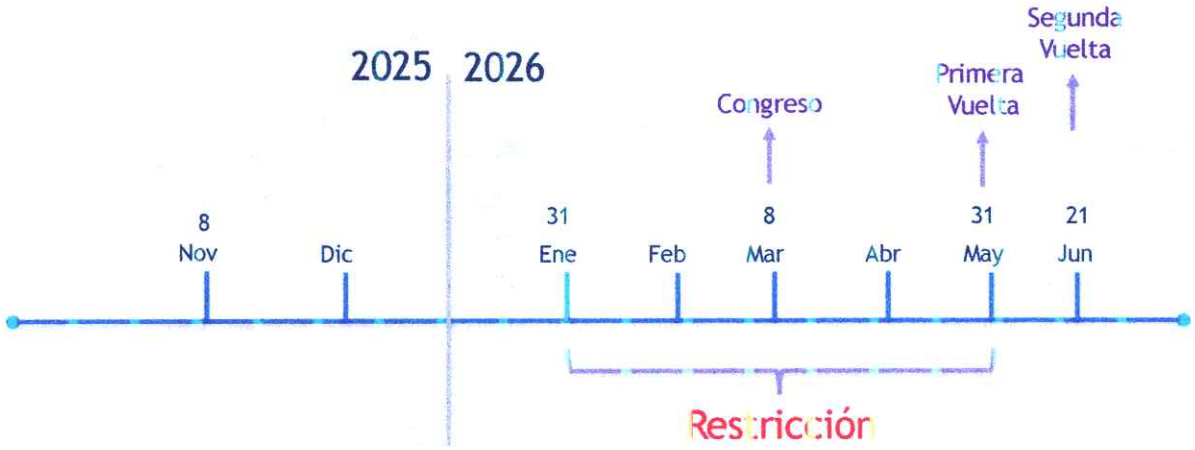
Anticipación

Ley de Garantías

La Ley 996 del 24 de noviembre de 2005 tiene por objeto garantizar la transparencia en los comicios electorales y limitar la vinculación y la contratación pública en las entidades de la Rama Ejecutiva

ARTÍCULO 32. Vinculación a la nómina estatal. Se suspenderá cualquier forma de vinculación que afecte la nómina estatal, en la Rama Ejecutiva del Poder Público, durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la segunda vuelta, si fuere el caso.

ARTÍCULO 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado.



LEY 951 DE 2005
(marzo 31)
Por la cual se crea el acta de informe de gestión.

Empalme



¿Por qué formalizar

¿Qué nos obliga?



Normativa

- ✓ Decreto Ley 2400 de 1968
- ✓ Decreto 222 del 02 de febrero de 1983
- ✓ Ley 1952 del 28 de enero de 2019
- ✓ Ley Plan de Desarrollo artículo 82
- ✓ Decreto 1800 de 2019
- ✓ Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012
- ✓ Decreto 0199 de 2024 Austeridad - Costo cero



Costos

Honorarios	Demanda	Valor
$4'000.000	50% adicional	$6´000.000
$4'000.000	80% + Retroactivo	$7´200.000
$4'000.000	150% + Incorporación + Retroactivo	$10´000.000

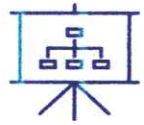
Daño antijurídico



- ✓ Demandas por Contrato Realidad
- ✓ Pago de salarios completos
- ✓ Pago Prestaciones sociales
- ✓ Reconocimiento de otros gastos asociados
- ✓ Detrimento Patrimonial
- ✓ Investigaciones Disciplinarias, Fiscales y Penales

Fortalecimiento Institucional

- ✓ Legado
- ✓ Optimización recursos financieros
- ✓ Fortalecimiento capacidades
- ✓ Profesionalización
- ✓ Sentido de pertenencia con la institución
- ✓ Mejores productos - más calidad



$27 mil millones MDN pagos en Demandas



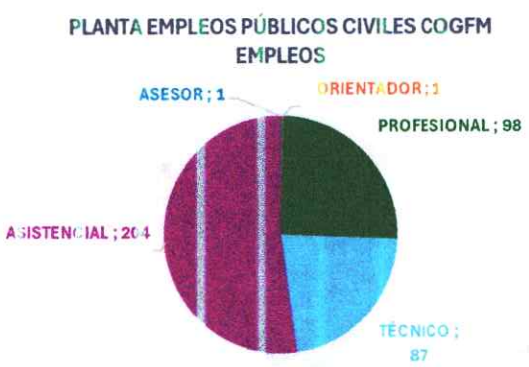
COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - UNIDAD - VICTORIA

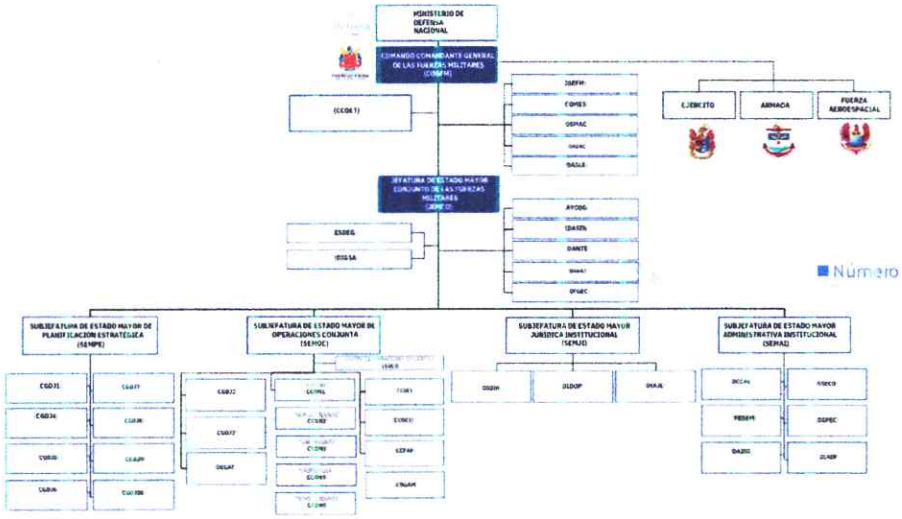
¿cómo se formaliza?

Costos reales

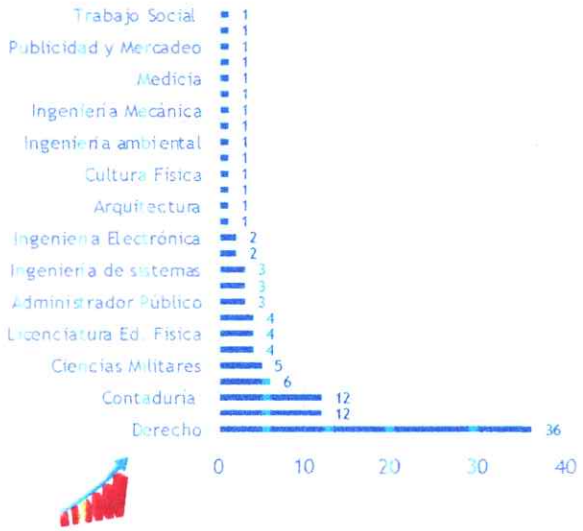
Aspectos Financieros

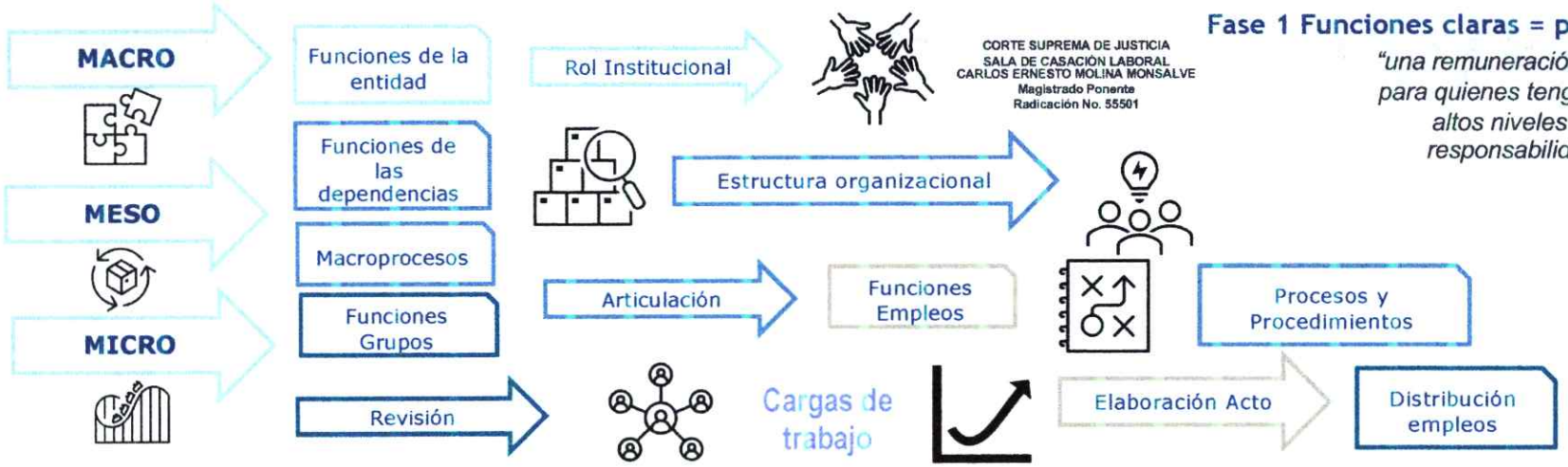
PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS CIVILES COGFM	
NIVEL	EMPLEOS
ASESOR	1
ORIENTADOR	1
PROFESIONAL	98
TÉCNICO	87
ASISTENCIAL	204
TOTAL	391











D Debilidades
Rotación, Temporalidad, Flujo de conocimiento

A Amenazas
Contrato hecho realidad, demandas incumplimiento, costos

F Fortalezas
Sentido de pertenencia, ganas de trabajar

O Oportunidades
Clima Laboral, Mejoramiento condiciones, Fortaleza laboral, capacidad instalada permanente

C Corregir
Necesidades permanentes y especiales

A Afrontar
Cada ser humano afronta el cambio de manera diferente.

M Mantener
Lo mejor de lo mejor y potenciarlo

E Explorar
Promover nuevas fases, pero arrancar por una, es importante, credibilidad.

S Specif- Específico
¿que quiero conseguir? Formalización Fortalecimiento ¿con quien? Nuestra gente ¿donde? COGFM

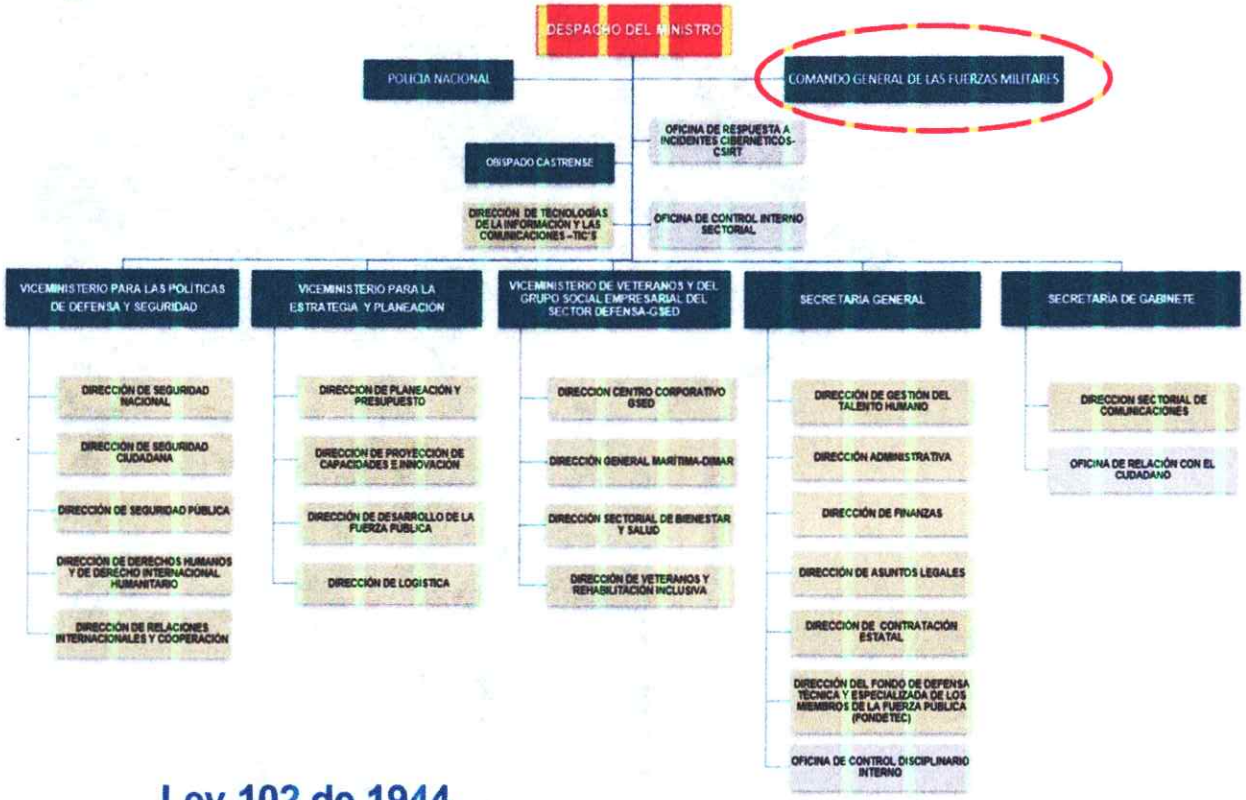
M Measurable - Medible
¿cómo puedo saber si lo he conseguido? Formalización

A Achievable - Alcanzable
¿que posibilidad tengo de lograrlo? Alta, probabilidad de exito 80%

R Realistic - Relevante
¿es mi objetivo realista con los recursos que tengo? Muy probable ¿es el momento oportuno para desarrollar este objetivo? El único momento.

T Timely - Tiempo
¿cuando deberá estar terminado?
Antes de la Ley de Garantías.

Importancia COGFM



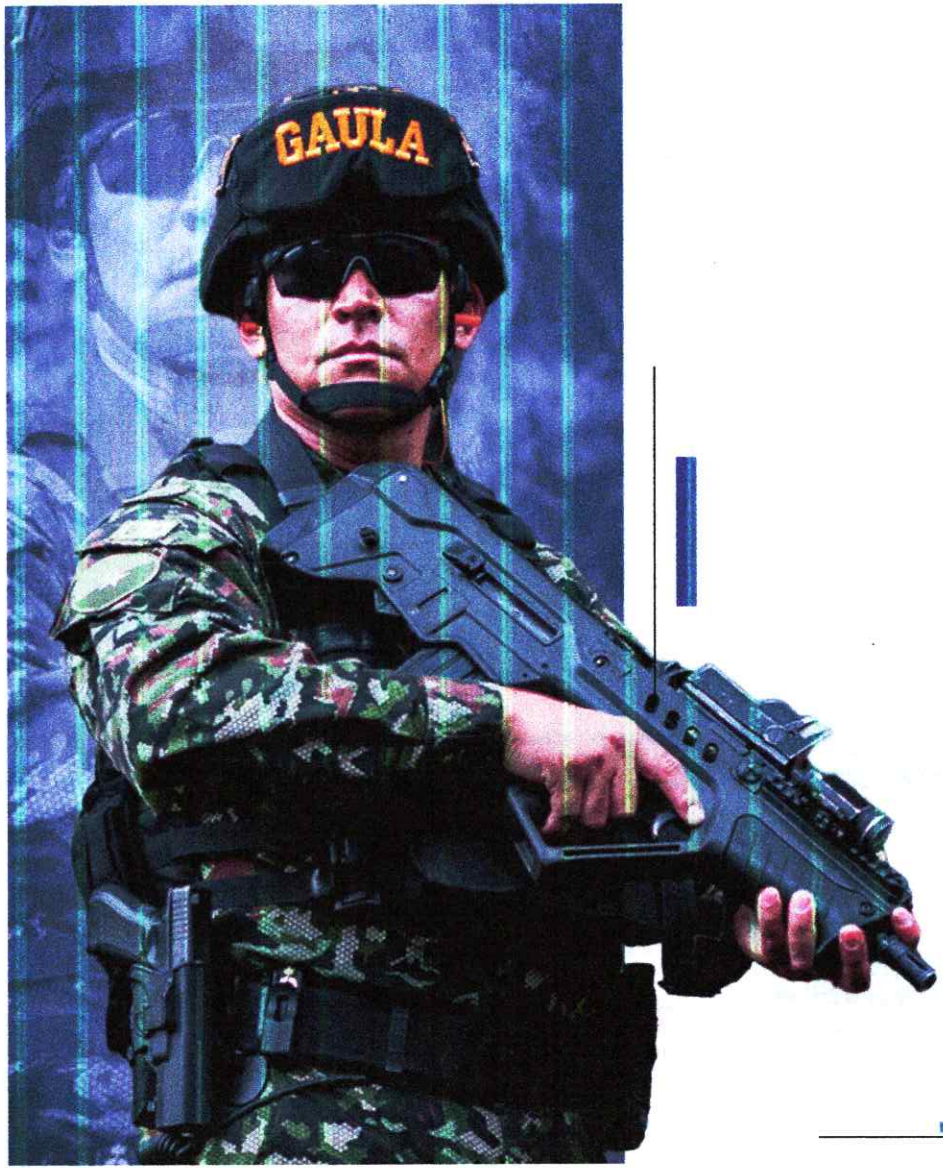
Ley 102 de 1944.

- ✓ Defensa de la soberanía nacional y al mantenimiento del orden legal.
- ✓ Medidas para la defensa interna y externa de la Nación

CP91 Artículo 217. (…)
Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

CP1886 Art. 121 Decreto 835 de 1951.

- ✓ Conseguir una mayor eficiencia en la preparación y empleo de las Fuerzas Militares.
- ✓ El Comandante General de las Fuerzas Militares como órgano de mando del Gobierno.
- ✓ Organismo netamente Técnico encargo de la elaboración y preparación de los planes estratégicos relacionados con el empleo de las Fuerzas Militares en la defensa nacional.



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Contratación

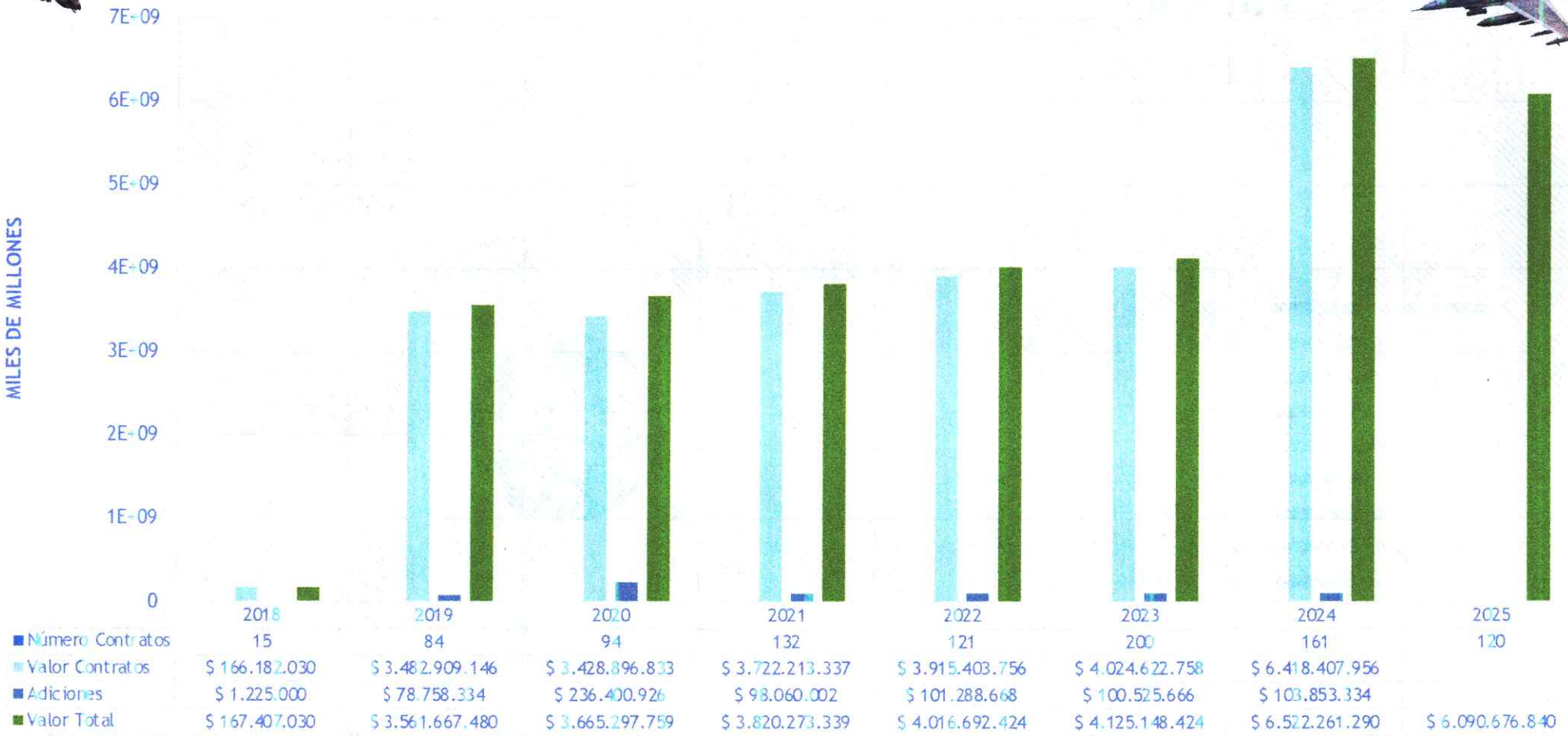
Comportamiento

Análisis



Contratación COGFM





	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Número Contratos	15	84	94	132	121	200	161	120
Valor Contratos	$ 166.182.030	$ 3.482.909.146	$ 3.428.896.833	$ 3.722.213.337	$ 3.915.403.756	$ 4.024.622.758	$ 6.418.407.956	
Adiciones	$ 1.225.000	$ 78.758.334	$ 236.400.926	$ 98.060.002	$ 101.288.668	$ 100.525.666	$ 103.853.334	
Valor Total	$ 167.407.030	$ 3.561.667.480	$ 3.665.297.759	$ 3.820.273.339	$ 4.016.692.424	$ 4.125.148.424	$ 6.522.261.290	$ 6.090.676.840



120 contratistas

Total de honorarios para el 2025

Para la vigencia 2025 se estima que este sea el costo de los contratos suscritos hasta la fecha

$ 6.090.670.840

$ 5.319.130

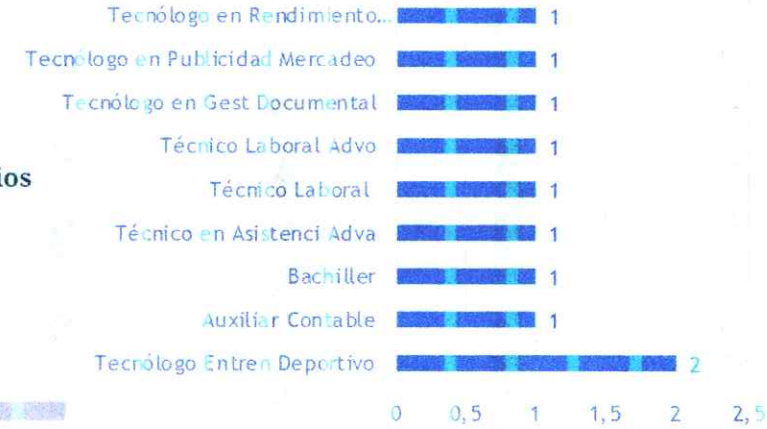
Promedio honorarios

Este es el valor promedio de los honorarios al mes

$638.295.598

Total de honorarios por mes

Este es el valor total de honorarios por mes



$ 11.000.000

Honorarios más altos al mes

$ 2.120.000

Honorarios más bajos al mes

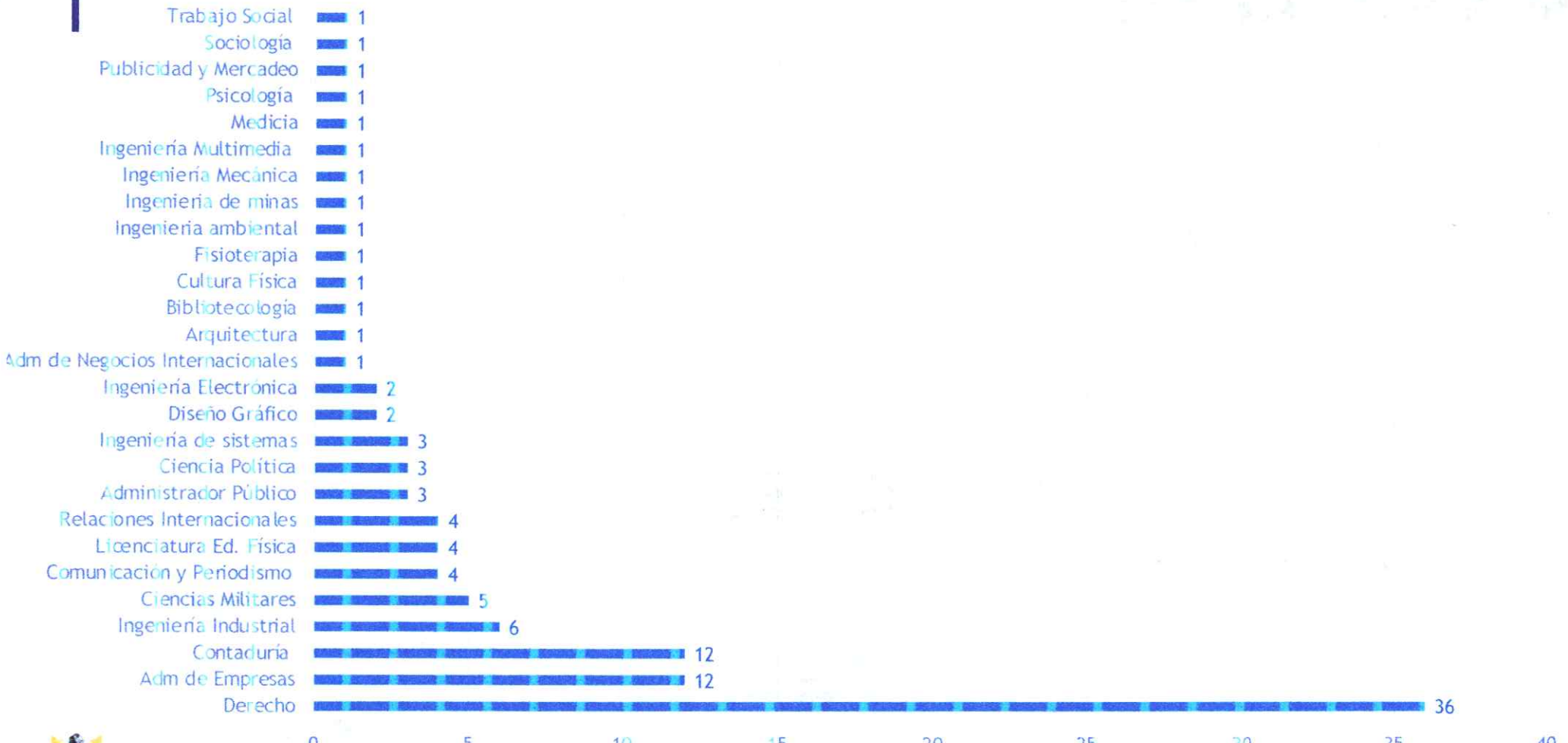
CARACTERIZACIÓN PROFESIONES CPS



Otras profesiones

Derecho

Contratistas Profesión





COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

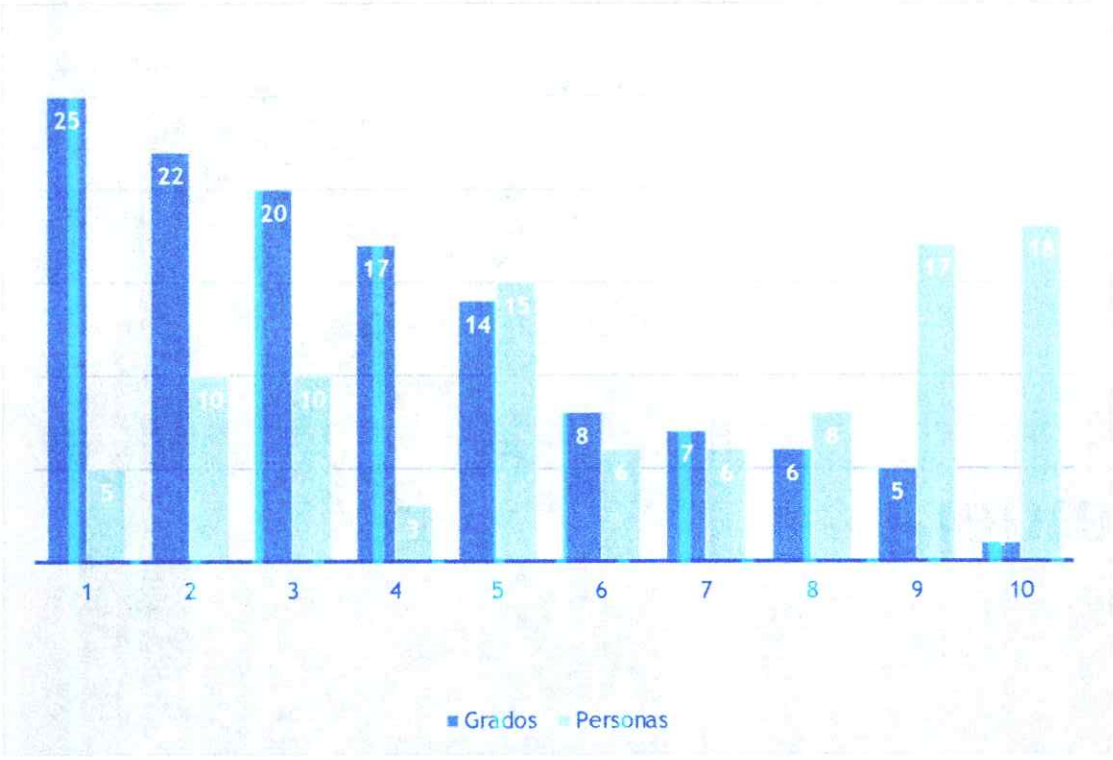
Planta Empleados Públicos

Civiles no uniformados

Situación actual

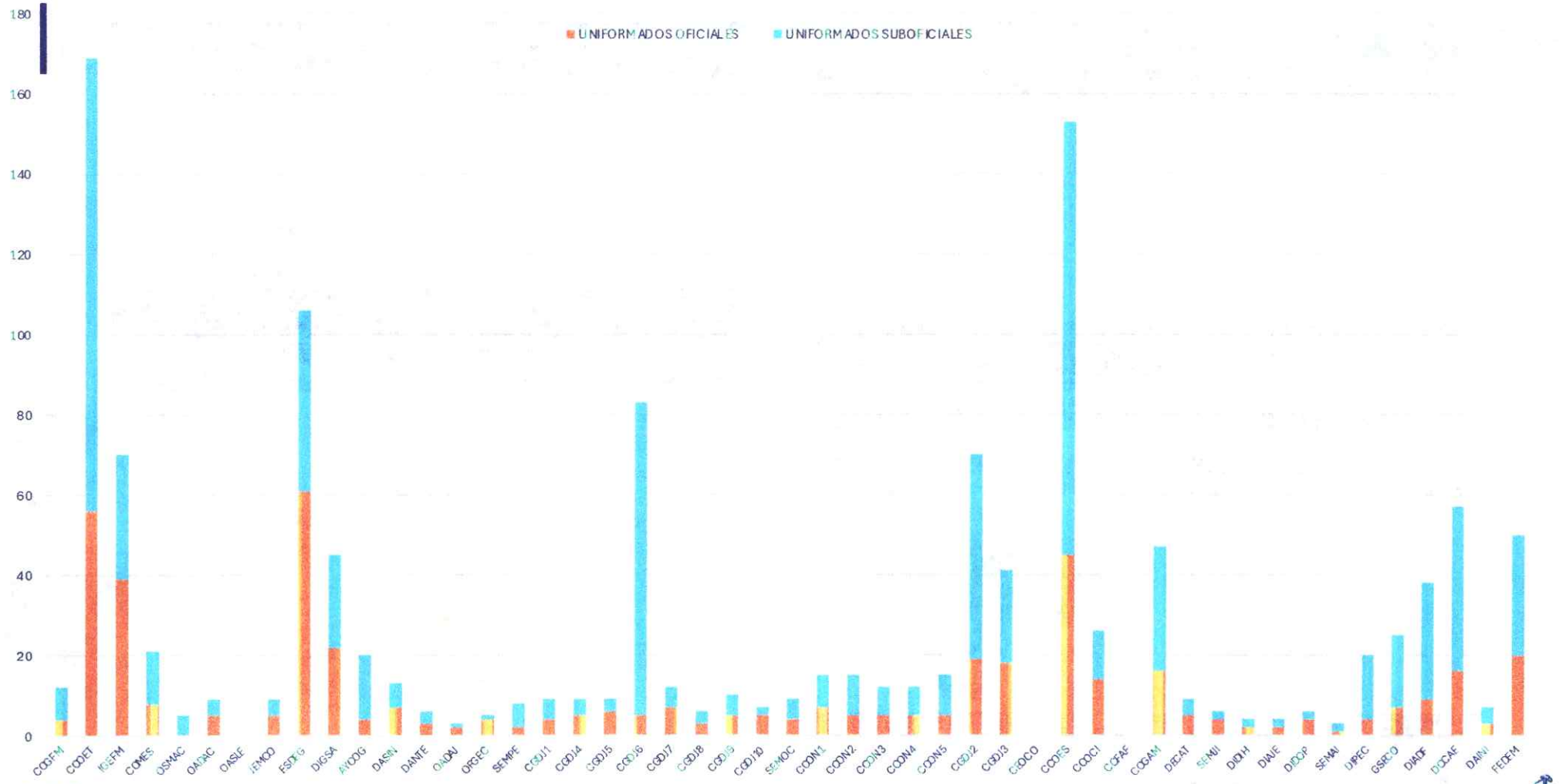
Planta COGFM



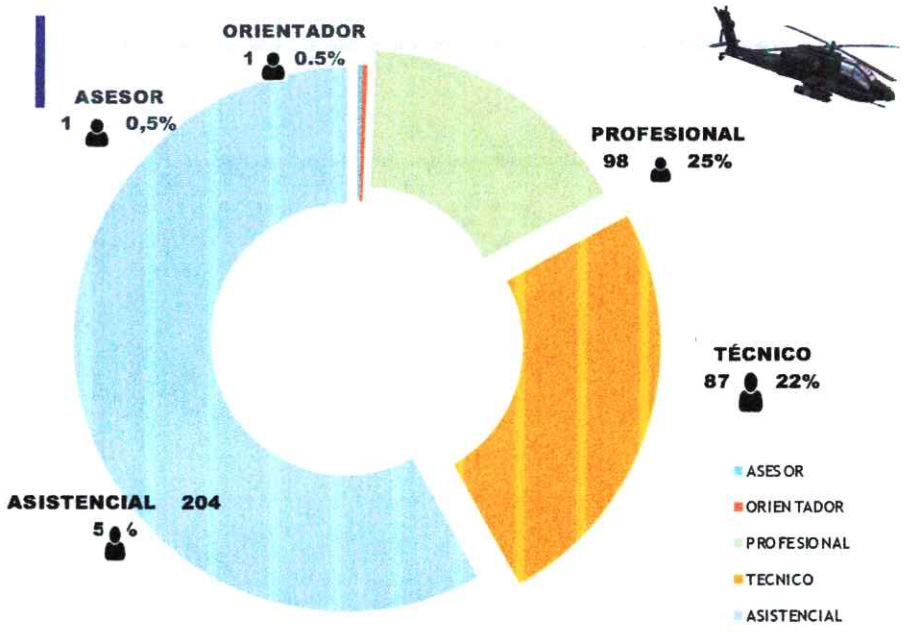


COGFM			
Cargos	Denominación	Grados	Salario
1	Asesor de Defensa	26	$ 8.599.880
5	Profesional de Defensa	25	$ 9.904.253
10	Profesional de Defensa	22	$ 8.026.091
10	Profesional de Defensa	20	$ 6.928.452
3	Profesional de Defensa	17	$ 5.526.100
15	Profesional de Defensa	14	$ 4.492.340
6	Profesional de Defensa	8	$ 3.505.613
6	Profesional de Defensa	7	$ 3.314.028
8	Profesional de Defensa	6	$ 3.147.287
17	Profesional de Defensa	5	$ 3.011.401
18	Profesional de Defensa	1	$ 2.440.085

Fuente: SIGEP


UNIFORMADOS OFICIALES
UNIFORMADOS SUBOFICIALES
180
160
140
120
100
80
60
40
20
0
CODFM
CODET
IGEFM
COMES
OSMAC
OAPAC
OASLE
JEMCO
FSDTG
DIGSA
AYODG
DASIN
DANTE
OADAU
ORSEC
SEMPE
CGDJ1
CGDJ4
CGDJ5
CGDJ6
CGDJ7
CGDJ8
CGDJ9
CGDJ10
SEMOC
CGDN1
CGDN2
CGDN3
CGDN4
CGDN5
CGDJ2
CGDJ3
CIOCO
CCOES
CODCI
COFAF
COGAM
DIECAT
SEMII
DIDTH
DINTE
DIDOP
SEMAI
DIPEC
GSECO
DIADF
DCCAF
DAIPI
FEDFM

Composición Planta Empleados



PLANTA EMPLEOS PÚBLICOS CIVILES COGFM	
NIVEL	EMPLEOS
ASESOR	1
ORIENTADOR	1
PROFESIONAL	98
TÉCNICO	87
ASISTENCIAL	204
TOTAL	391

EMPLEOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
NIVEL	EMPLEOS
ASESOR	1
ORIENTADOR	1
PROFESIONAL	95
TÉCNICO	68
ASISTENCIAL	154
TOTAL	319

EMPLEOS CON VINCULACIÓN EN PROVISIONALIDAD	
NIVEL	PLANTA
ASESOR	0
ORIENTADOR	0
PROFESIONAL	3
TÉCNICO	19
ASISTENCIAL	50
TOTAL	72

Vacantes

2024

Denominación	Grado	No. Cargos	Total Gastos de personal
Profesional de Defensa	8	1	$ 120.681.670
Profesional de Defensa	7	2	$ 217.885.753
Profesional de Defensa	5	1	$ 99.063.331
Técnico para apoyo de seguridad y defensa	18	2	$ 100.592.230
Técnico de Servicios	12	1	$ 46.058.465
Técnico de Servicios	11	7	$ 305.574.291
Auxiliar de Servicios.	14	5	$ 235.842.687
Auxiliar de Servicios.	12	10	$ 458.476.595
		29	$ 1.584.175.021

2025

Denominación	Grado	No. Cargos	Total Gastos de personal
Profesional de Defensa	8	1	$ 120.681.640
Profesional de Defensa	7	1	$ 108.942.844
Profesional de Defensa	5	2	$ 198.126.661
Técnico para apoyo de seguridad y defensa	18	2	$ 100.592.230
Técnico de Servicios	12	1	$ 46.058.465
Técnico de Servicios	11	7	$ 305.574.291
Auxiliar de Servicios.	14	1	$ 47.168.537
Auxiliar de Servicios.	12	10	$ 458.476.595
		25	$ 1.385.621.263

Recursos disponibles: $ 1.385.621.263



Vacantes

Empleados Públicos

Caracterización

Diapositiva 32
Bajo reserva de la información

GRACIAS

	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor Teniente Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.323.591 de la ciudad de Bogotá D.C. responsable del IVA en el régimen común () simplificado (x) y con número de identificación tributario 1022323591-9, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (x) ó NO () estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable (2024) y que mis ingresos brutos en el año (2024) SI (x) o NO () provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $284.907.078.

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales. Dcto 099 de 2013. Art 119 ET*		X
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*	X	
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 31-01-25 HASTA EL 01-07-25	$ 10.500.000	
Total en pesos		$ 10.500.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		210,85	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 49.799	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 20 días del mes de mayo del año 2025.

JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
C.C. No. 1.022.323.591

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA

Que la Sra. **FANNY MORENO SOLANO** identificada con C.C. No. 51.714.357 expedida en la ciudad de Bogotá, es **MADRE** del Sr. **JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO**, identificado con C.C. No. 1.022.323.591 expedida en la ciudad de Bogotá.

Que en la actualidad la Sra. **FANNY MORENO SOLANO** se encuentra en situación de dependencia económica por:

Ausencia de ingresos

Teniendo en cuenta lo anterior, se cumplen los criterios señalados en el parágrafo 2° del Artículo 387 del Estatuto Tributario para que la Sra. **FANNY MORENO SOLANO** sea dependiente del Sr. **JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO**.

La presente certificación se expide a los 20 días del mes de mayo de 2025 para que sea presentada por el Sr. **JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO**.

Cordialmente,



GAVIS DORALIA LOPEZ ESCOBAR
C.C. No. 59.823.892
T.P. No. 180353 – T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **59.823.892**

LOPEZ ESCOBAR

APELLIDOS

GAVIS DORALIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1973**

OSPINA
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1992 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00074542-F-0059823892-20080920 **0003**50548A 1 2750010832

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

180353-T



GAVIS DORADEA
LOPEZ ESCOBAR
C.C. 59823632

RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2014

UNIVERSIDAD FUNDACION SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 191044

109014

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta enviarla al FAX 668 68 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 57 - 41 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

10421614

1 Serie Nacional: B 6 0 1 2 4 — 2 Serie Local: 5/643

OFICINA REGISTRO CIVIL

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.): NOTARIA QUINCE.

4 Municipio / Departamento / Intendencia / Comisaría: BOGOTA DISTRITO ESPECIAL.

5 Número: 1015

SECCION GENERICA

INSCRITO

6 Primer apellido: ACOSTA.

7 Segundo apellido: MORENO.

8 Nombres: JOHN NESTOR.

SEXO

9 Masculino o Femenino: MASCULINO.

10 Masculino [X] Femenino []

FECHA DE NACIMIENTO

11 Día: 24

12 Mes: ENERO.

13 Año: 1.985

LUGAR DE NACIMIENTO

14 País: COLOMBIA.

15 Departamento, Int., o Com.: CUNDINAMARCA

16 Municipio: BOGOTA.

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL DE LA HORTUA.

18 Hora: 6.10 PM

19 Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.): BOLETA MEDICA.

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento: FIRMADO ILEGIBLE.

21 No. Folio: 1548

MADRE

22 Apellidos (de soltera): MORENO SOLANO.

23 Nombres: FANNY .

24 Edad actual: 23

25 Identificación (clase y número): C.C. # 51.714.357 DE BOGOTA.

26 Nacionalidad: COLOMBIANA.

27 Profesión u oficio: ESTILISTA.

PADRE

28 Apellidos: ACOSTA RODRIGUEZ.

29 Nombres: NESTOR.

30 Edad actual: 24

31 Identificación (clase y número): C.C. # 19.456.938 DE BOGOTA.

32 Nacionalidad: COLOMBIANO.

33 Profesión u oficio: COMERCIANTE

DENUNCIANTE

34 Identificación (clase y número): C.C. # 51.714.357 DE BOGOTA.

35 Firma (autógrafa): Fanny Moreno Solano

36 Dirección postal y municipio: CARRERA 55 # 46 - 62 SUR.

37 Nombre: FANNY MORENO SOLANO.

TESTIGO

38 Identificación (clase y número): -

39 Firma (autógrafa): -

40 Domicilio (Municipio): -

41 Nombre: -

TESTIGO

42 Identificación (clase y número): -

43 Firma (autógrafa): -

44 Domicilio (Municipio): -

45 Nombre: -

FECHA DE INSCRIPCION

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día: 04

47 Mes: FEBRERO.

48 Año: 1.985

49 Firma (autógrafa) y nombre del funcionario ante quien se hace el registro

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Formulario RE-10 - 0 V1/77

ESPACIO EN BLANCO

Colsanitas

Resumen de tu compra

Usuario

Nombre	John Nestor Acosta Moreno
Correo electrónico	john.acosta86@gmail.com

Orden

Descripción	MEDICINA PREPAGADA MEDISANITAS;WEB;Medisanitas;20605232920
Monto	$245.700
Referencia	37382007
Moneda	COP
Método de pago	Transferencia bancaria
Estado	Pagado

Pagado

$245.700 COP

Identificación	PSE-114287245
Número de identificación	8001534248
Monto	$245.700
Estado	Aprobada
Código del banco	1051
Nombre del Banco	BANCO DAVIVIENDA
Fecha de pago	2025-05-19 18:23:20
Ciclo pse	1
Identificación del ticket	114287245
Código de trazabilidad	1493628846
Mensaje	

Detalles

En este momento ha finalizado su proceso de pago y cuya transacción se encuentra APROBADA en su entidad financiera. Si desea mayor información sobre el estado de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente (+571) 5087404 o enviar un correo electronico a soporte@paymentez.com y preguntar por el estado de la transacción: 1493628846

IMPRIMIR

FINALIZAR

© 2018 - 2025 Copyright Paymentez®. All rights reserved.

Bogotá D. C., 20 de mayo de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO con CC No. 1.022.323.591, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 045 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI (X) NO ()

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

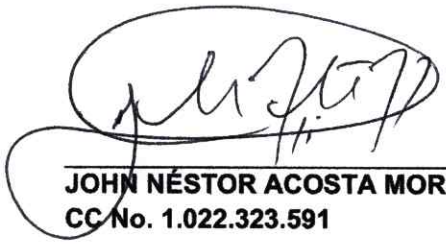
- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T. Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)
- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T. La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,



JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
CC No. 1.022.323.591

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	20 de mayo de 2025
No de solicitud:	4
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	045 - 2025
Apellidos y Nombre o Razon Social:	JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	1.022.323.591
Dirección:	Calle 22B #63-24
Teléfono:	305 745 7978
Correo Electrónico:	jacosta.tac@outlook.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
"prestar los servicios profesionales como administrador público para la elaboración de una propuesta de rediseño organizacional mediante la cual se logre una modernización institucional y se defina un proceso de formalización laboral en el Comando General de las Fuerzas Militares"	Prestación de Servicios	1	4	$ 10.500.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Solicitante

PS. JOHN NESTOR ACOSTA MORENO
Firma y Post-firma

TE ADRIANA GUERRERO RODRÍGUEZ
Oficial Bienestar Evaluación y SG-SST

Vo - Bo: Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 20 de mayo de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO con CC No 1.022.323.591 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	045
Valor mensual recibido	$10.500.000
Base de cotización	$4.200.000
Planilla de Pago No.	86663665
Fecha de Pago	19/05/2025
Periodo Cotizado	Mayo
Aporte Salud o Fosyfa	$525.000
Aporte Pensión	$672.000
Aporte Riesgos Profesionales	$22.000
Total Pago Seguridad Social	$1.219.000

Cordialmente,

JOHN NÉSTOR ACOSTA MORENO
CC No. 1.022.323.591

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO		Carrera 69D # 24 - 15	2304629	john.acosta86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	19/05/2025	86663665	$1.219.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	525.000	0		0		0	0	0	0	525.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	672.000	0	0	0	0	0	0		672.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	22.000				22.000	0	0	22.000			220	22.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	525.000	525.000
Pensión	1	672.000	672.000
Riesgos Laborales	1	22.000	22.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.219.000	1.219.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1022323591	JOHN NESTOR ACOSTA MORENO		Carrera 69D # 24 - 15	2304629	john.acosta86@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-05	I	19/05/2025	86663665	$1.219.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Excepción	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1022323591	ACOSTA MORENO JOHN NESTOR	59	0			N																	25-14	4.200.000	672.000	0	0	0	0	EPS005	4.200.000	525.000	14-23	4.200.000	1	22.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información